

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

MIRCOLES 2 DE OCTUBRE DE 1872.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinco líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

Seccion oficial.

Publica la Gaceta el proyecto de ley que el señor ministro de Gracia y Justicia en el Congreso, dando al precepto de obligaciones eclesiásticas y relaciones económicas entre el clero y el Estado.

La parte dispositiva de este proyecto, cuya exposicion ocupa quince columnas de la Gaceta, dice textualmente:

Artículo 1.º La nacion habrá de contribuir anualmente á la Iglesia de 1.º de enero de 1872, con la cantidad de 31.147.065 pesetas para sus obligaciones permanentes.

Esta cantidad se distribuirá en la forma que sigue en el adjunto presupuesto.

Art. 2.º Las cantidades comprendidas en el capítulo 1.º (Obligaciones generales eclesiásticas) se satisfarán por cuenta de las limosnas de Cruzada.

Art. 3.º Para el pago de las partidas comprendidas en los capítulos 2.º, 3.º y 4.º (Presupuesto diocesano á cargo de las provincias; presupuesto parroquial á cargo de los municipios, y conventos de religiosas) se emitirán láminas de las rentas del 3 por 100 consolidado por un capital cuyo interés anual equivaiga á la suma de aquellas.

Art. 4.º Las partidas del capítulo 5.º (Instituto de las Hijas de la Caridad de Madrid y de Barbastro) se satisfarán por cuenta de la Obra pía de los Santos Lugares de Jerusalen.

Art. 5.º Las láminas mencionadas en el art. 3.º de esta ley se expedirán á nombre de cada uno de los oficios y corporaciones eclesiásticas á que se refieren los capítulos 2.º, 3.º y 4.º del presupuesto. Cada oficio ó corporación recibirá tantas láminas cuantos sean los conceptos á que correspondan su dotacion.

Cada lámina representará un capital proporcional á la parte de la suma señalada en el respectivo artículo del presupuesto que correspondan al oficio ó corporacion á cuyo favor se espida, tomando como base para la distribucion que ha de hacerse la cantidad que hasta ahora venia señalada á cada particula en los presupuestos hasta ahora vigentes.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior los seminarios conciliares, cada uno de los cuales percibirá una lámina nominativa por un capital proporcional á las cantidades que respectivamente se les señalan en el estado adjunto á esta ley.

Art. 6.º Los intereses de las láminas espeditas se pagaran mensualmente á los poseedores de los oficios eclesiásticos y á las corporaciones á quienes correspondan, á sus pagadores habituales.

Art. 7.º Las diputaciones provin-

ciales pagaran los intereses de las láminas correspondientes al capítulo 2.º del presupuesto. Para ello se distribuirán, entre sí, proporcionalmente á la parte que representen en cada diocesis, calculada por el número de habitantes.

Art. 8.º Los ayuntamientos satisfarán los intereses de las láminas de los capítulos 3.º y 4.º del presupuesto correspondiente á sus respectivas demarcaciones.

Art. 9.º Los ayuntamientos percibirán el importe recaudado en sus respectivas demarcaciones por limosnas de Cruzada, con deducción de la cantidad necesaria para el pago de las atenciones del capítulo 1.º del presupuesto.

Art. 10.º El gobierno compelerá á las diputaciones provinciales y ayuntamientos morosos al pago por los meses que se establezcan en los reglamentos.

Art. 11.º Las cantidades señaladas en los capítulos 2.º, 3.º y 4.º del presupuesto, no sufrirán disminucion alguna que se reduzca el número de oficios ó corporaciones eclesiásticas actuales ó el de individuos de estas, habiendo de cambiarse en tal caso las láminas que ahora se emitan por otras que se espidan á favor de los oficios ó corporaciones que definitivamente hayan de existir. Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior: a) Los conventos de religiosas que llegasen á extinguirse, cuyas láminas serán amortizadas en beneficio de los ayuntamientos respectivos; b) Los conventos de religiosas que se extinguieren; c) Las cantidades señaladas para el culto y clero de cada parroquia, el cual resultado de la reforma de la actual division parroquial llegara á aumentarse la parte que por aquellos conceptos les corresponde ahora hasta más del 50 por 100, en cuyo caso se suspenderá lo que se acordó de dicho 50 por 100 á favor del ayuntamiento respectivo.

Art. 12.º Los canónigos y beneficiados de las iglesias catedrales en ningún caso podrán percibir una cantidad superior á la que hasta ahora les estaba señalada, quedando en tal caso el resto de la dotacion que representa la lámina espedita á favor de la corporacion respectiva á disposicion del ordinario de la diocesis para invertir en las atenciones ordinarias de la misma. También podrá invertirse en estas atenciones la asignacion de las sillas episcopales correspondiente al tiempo que se hallasen vacantes.

Art. 13.º Las sillas episcopales, iglesias y catedrales, seminarios conciliares y parroquias podrán adquirir y conservar la propiedad de toda clase de bienes, cuyos productos anuales no excedan de una cantidad igual á

la que les corresponda por el adjunto presupuesto.

Para hacer esta computation no se tomarán en cuenta los edificios y objetos destinados al culto, cementerios, casas de seminarios, casas episcopales y parroquiales, á razón de uno por cada uno de estos oficios y las ofrendas voluntarias de los fellos.

Art. 14.º Las congregaciones y órdenes religiosas existentes en la actualidad, ó que en lo sucesivo se fundaren con arreglo al art. 17 de la Constitucion, no podrán adquirir ni conservar mas propiedad territorial que la de los edificios necesarios para el culto y para la habitacion, á no ser que obtuviesen una autorizacion especial del gobierno para poder aumentar por aquel medio su patrimonio.

Art. 15.º Se procederá inmediatamente, por acuerdo de ambas potestades, á la formacion ó reforma de los aranceles de los derechos de escuela y pié de altar, los cuales continuarán formando parte de la dotacion diocesana ó parroquial, segun los casos.

Los aranceles mencionados, despues de ser definitivamente aprobados, tendrán el carácter de civiles para los efectos de la exaccion y pago de los derechos que en ellos se fijan.

ARTICULO TRANSITORIO. Por el presupuesto general de Estado se satisfará anualmente la cantidad de 2.928.433'48 pesetas en el consignada, la cual irá reduciéndose á medida que vayan disminuyendo las clases para cuya congrua sustentacion se destinan.»

Publica la Gaceta el decreto concediendo indulto á favor de los complicados en la última rebelion carlista, respecto á los que se ha instruido causa por este delito en los juzgados de Tolosa, Pamplona, Vergara, Tafalla, Oviado y Pola de Lena.

También publica la Gaceta el proyecto de ley para el abandono del Peñon de Velez de la Gomera.

Por el ministerio de la Gobernacion se publican en el periódico oficial los decretos admitiendo la dimision á don José Maria Chacón y don Emilio Nieto, oficiales de dicho ministerio, por haber sido elegidos diputados á Cortes.

Han sido nombrados por decretos de 23 del actual, consejeros de administracion de la isla de Cuba D. Francisco Feliciano Ibañez y D. José Eugenio Morís.

Alcalde primer popular de Córdoba. Recaudado por arbitrios sobre espeditas de comer, beber y arder, en el día de la fecha.

Secciones.	Pesetas.	Cénts.
Central.	379	60
Primera.	307	
Segunda.	100	06
Tercera.	126	50
Cuarta.	362	82
Matadero.		
Total.	1281	88

Córdoba 30 de Setiembre de 1872. Carlos Barrera.

Administracion principal de correos de Córdoba.

Desgo merecer de la atencion de V. se digna publicar en su ilustrado periódico el importante telegrama que á las nueve de esta noche se ha servido dirigirme el Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telégrafos. Dice así:

«Por decreto que publica la Gaceta de hoy se suspende la ejecucion de la tarifa para el franqueo de la Correspondencia que habia de empezar á regir desde mañana, y que no se llevará á efecto hasta el día 1.º de Enero próximo. Avisele á las autoridades y al público, dando curso á la correspondencia franqueada con arreglo á dicha tarifa, que procediendo de puntos donde no pueda llegar la orden haya sido depositada en los mismos.»

Doy á V. infinitas gracias anticipadas por este obsequio.

Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 30 de Setiembre de 1872. Manuel Giner.

Noticias

NACIONALES.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

La parte dispositiva del proyecto de ley para el abandono del Peñon de la Gomera dice así:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para que proceda al abandono del Peñon de Velez de la Gomera.

Art. 2.º Los efectos y material de guerra que convenga aprovechar se trasportarán por cuenta del Estado á las otras posesiones de Africa en donde puedan convenir.

Art. 3.º A la poblacion no oficial se le dará aviso con la posible anticipacion y se la trasportará gratis á España ó á cualquiera de los otros presidios.

Art. 4.º El cuerpo de ingenieros del ejército practicará los hornillos necesarios para hacer volar la roca, en términos de que no pueda volver á sustentarse ningún otro establecimiento.

Art. 5.º El ministro de la Guerra queda encargado de dictar las providencias necesarias para que se lleve á efecto lo prevenido en esta ley.

Segun el proyecto de ley de guar-

dia rural leído ayer en el Senado, formarán esta fuerza los distintos grupos de hombres armados, dependientes del Estado, de la provincia y del municipio que presten servicio de vigilancia en las poblaciones, campos y vias de comunicacion.

Podrán formar parte de la guardia rural los guardias de particulares que lo desearan, previo consentimiento de sus principales y si reúnen las condiciones reglamentarias que se exigen. La oficialidad de las compañías de guardia rural será de libre eleccion, pero precisamente entre los pertenecientes á las armas de infantería, caballería y guardia civil que se encuentren de reemplazo, y estinguidos estos, de los que forman la reserva del ejército, limitándose, como edad máxima, para los subalternos, la de 40 años.

El jefe superior será el director de la guardia rural.

En las circunstancias normales, los guardias dependerán de los jefes y autoridades á que por su instituto estén sometidos.

En caso de alteracion del orden público y estado de guerra, obedecerán á sus jefes militares.

Tendrán como servicio preferente el de averiguacion de delitos y persecucion de malhechores.

La guardia rural quedará organizada el día 1.º de enero próximo.

El proyecto de ley sobre ascensos del cuerpo de la armada dispone que el orden de ascensos en la escala activa será por rigurosa antigüedad, desde alférez de navío á capitán de navío y desde contraalmirante á almirante.

Para ascender á almirante deberán contar los vicealmirantes en este empleo ó en el de contraalmirantes, dos años de presidente ó vicepresidente del almirantazgo, ó de capitán ó comandante general de departamento, apostadero ó escuadra.

El vicealmirante que sin nota desfavorable hubiese merecido este empleo, por contar entre sus servicios como contraalmirante un hecho de armas glorioso para la nacion y fuese declarado exento de servicio, conservará el derecho á ascender á almirante, en alternativa con los vicealmirantes de la escala activa, cuando por su antigüedad le correspondiera.

Los vicealmirantes y contraalmirantes exentos de servicio serán baja definitiva, produciendo vacante los primeros á los 72 años de edad y los segundos á los 68.

Los mismos podrán optar al ascenso á almirante, cuando por su antigüedad les correspondiera, si reuniesen los requisitos que se exigen en el artículo 2.º de esta ley, mientras no existan vicealmirantes de la escala activa con dichos requisitos.

— 210 —

Decididamente la conversacion iba tomando carácter de interrogatorio, y el tonelero estaba inquieto.

— Con las yerbas «gano algo», pero poca cosa.

— Se entiende, pero como seis hombres económicos, de orden, ¿qué tengo, además, miles de labor que me dan producto también, vienen á buscarme para llevar caballerías de tres leguas en contorno, y curro caballerías, vacas, cabras... Siempre sin vitio? —

— Robetot se enojó entonces de hombres con desden, y dijo:

— ¡Bah! no es un pedazo de papel el que da la ciencia, y sin labar me, deseno á todos los veterinarios á que entiendan mas que yo.

El acento del juez de paz era mas benévolo cada vez.

— Se, prosiguió, que seis hombres de experiencia, no hace mucho que el doctor Gendrou, á quien habéis servido, me elegía vuestra inteligencia.

— 211 —

El tonelero á estas palabras tuvo una estremecimiento, que no, por ser leve escapó á los ojos del padre Plantat, que continuó:

— El doctor me afirmaba no haber encontrado nunca un auxiliar tan á propósito como vos para su laboratorio. «Robetot, me decía, tiene para la química tal disposicion, y afición á ella, que entiende tanto como yo, en combinaciones sumamente difíciles.»

— Cumplia lo mejor que podía, me pagaba bien, y siempre he gustado de aprender.

— ¡Y tenéis buena escuela en casa de Mr. Gendrou, que es, infatigable, y sus experimentos sobre los venenos son bien notables.

— La inquietud iba poco á poco dominando á aquel hombre, que contestó por contestar algo.

— Sí, he visto allí experimentos curiosos, segun el doctor me decía.

— Pues bien, vos, que tanto gustais de instruirlos, estáis de enhora-

— 214 —

tencia del veneno en toda materia sometida á su análisis; me ha hablado de un cierto papel «sensibilizante».

Aunque hizo un esfuerzo heroico apelando á toda su energia, Robetot no logró mostrar un continente sereno al exclamar:

— Conozco los procedimientos del doctor Gendrou; pero no veo en qué puedan fundarse las sospechas de que habla el señor juez de paz.

El padre Plantat estaba ya en terreno seguro y prosiguió:

— Se tienen, segun creo, más que sospechas. Mad. de Tremorel ya sabeis que ha sido asesinada; se han inventariado sus papeles y se han encontrado cartas, declaraciones, recibos, ¡qué se yo!

Robetot había tambien á qué atenderse; sin embargo, aun tuvo energia para contestar:

— ¡Bah! tambien la justicia se equivoca.

Después, á pesar del temblor nervioso que agitaba todo su cuerpo,

— 207 —

Una reflexion atravesó la mente del padre Plantat, cambió la expresion de su mirada, y repuso despues de hacer una seña á Mr. Lecocq como recomendándoles atencion:

— Acercaos, Robetot.

Con una mirada, Mr. Lecocq acercó al hombre que se acercaba.

El tonelero de Orcival era un hombrecillo de apariencia débil pero de fuerza hercúlea en realidad; sus cabellos recortados descubrian una frente ancha é inteligente; sus ojos claros denotaban una expresion siempre humilde, pero cínica en el momento en que no se creia observado; una sonrisa baja y rastrera entreabria siempre sus ojos delgados labios, que no sombreaaba pelo de barba.

A cierta distancia, con su aspecto animado, parecia uno de esos pilluelos de París, esencia de todas las corrupciones y cuya imaginacion abriga mas cieno que los estanques á donde se arrojan á sacar una moneda con los dientes.

—El señor ministro de Hacienda ha presentado hoy tres proyectos de ley sumamente importantes.

El primero comprende los presupuestos generales del Estado para 1872-73. Los gastos se fijan en 558 millones de pesetas y los ingresos en 545 millones.

El segundo propone la forma temporal de pago de los intereses de la deuda. El Estado pagará dos terceras partes en metálico y la tercera en papel de la deuda consolidada al tipo de 50 por 100. La nación garantiza el pago en metálico con bienes nacionales entregados a un banco hipotecario. Se comprende, además, en este proyecto la autorización para emitir deuda consolidada en cantidad necesaria para producir 250 millones de pesetas electivas.

El tercer se refiere a la creación del banco hipotecario llamado a asegurar el pago de la deuda.

El periódico la Lucha, que se publica en Gerona, al detallar en un extenso artículo lo ocurrido en la acción de la Sella, que tuvo lugar el 14 del corriente, se, que al juramento de abandono en que, dice, tiene el gobierno a aquella infortunada provincia.

Segun el espíritu del indicado diario la columna Font de Mora, habiendo conseguido que se replagara la acción mandada por Saballs y otros abecillas en lo mas encrespado de las montañas, habria concluido con la facción si otra columna en combinacion hubiese llegado al punto de la acción, y lamenta despues las pérdidas que resultaron y los infructuosos afanes y trabajos empleados, y por fin, haciendo merecidos elogios de las tropas que concurrieron a aquella funcion de guerra del jefe que las mandaba, termina el artículo con los siguientes párrafos:

«Nos congratulamos una vez mas por el brillante comportamiento, bizarría y pericia del tanante coronel Font de Mora, desplegado en esa acción, como de sus subordinados.»

«Sin tropas tan llenas de ardor y adornadas de tan relevantes virtudes, difícil hubiera sido decidir el ataque y bair al enemigo en sus formidables y elegidas posiciones, e imposible ejecutar movimientos como los llevados a cabo.»

—El coronel Escoda y Canela, en combinacion con la columna de Montblanch, salió anteayer de Valls en persecucion de las partidas de Quico y otros, que en número de 200 hombres anda por Pla de Cabra exigiendo contribuciones. También la de Farre las ha exigido en los pueblos de Llesny y Villaneva de Soriguera en la provincia de Lérida.

—El representante de España en Tanger, Sr. Merri y Colon, no ha sido relevado, sino que ha presentado la dimisión y le ha sido admitida.

—En la provincia de Cádiz, según noticias que un colega tiene por dignas, se ha hecho una introducción clandestina de armas con destino a los afiliados a la Internacional.

El Sr. Machet ha presentado ayer al Congreso una proposición de ley concediendo amplia amnistía a los procesados por delitos de imprenta.

—Los Sres. Nuñez de Velasco y Santa María han presentado al Congreso una proposición de ley pidiendo que se

declare la mayoría de edad a los 21 años.

—En el monasterio del Escorial se vá a establecer un colegio de escolapios en que los reyes costearán 60 plazas para hijos pobres de funcionarios civiles ó militares, que hayan prestado buenos servicios al país. Los escolapios se encargarán de la enseñanza, del culto y de la conservación del templo.

—La partida nueva presentada ayer en Aja se eleva a 800 hombres. Con este motivo ayer tarde a última hora las autoridades de Puigcordá togarán a sobaten para hacer frente a los facciosos.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid dos parte telegráficas siguientes: el 28 de agosto, París, 27.—El Sr. Thiers, recibió el representante de Alemania, baron de Arnim.

En la conferencia mediaron satisfactorias y amistosas declaraciones.

Lugano, 27.—Se ha abierto el Congreso internacional de la paz, siendo muy corto el número de los delegados que asisten a él.

No ha habido ningún incidente notable.

París, 28.—La «Patrie» ha oienta de una conversación que tuvieron ayer el señor Thiers y el Sr. Eugenio Darnaud.

El Sr. Thiers dijo que él hacia fervientes votos por la paz de Europa. Aseguró que Alemania no puede pensar en comenzar a nuevo la guerra contra Francia, pues se ha debilitado, tomando territorios que no son aliamanes.

Añadió que Austria simpatiza con Francia, que Rusia tiene por ella sentimientos amistosos y sinceros, y que Italia no es ni quiere ser nuestra enemiga; porque los italianos no pueden olvidar que pertenecen a la misma raza que los franceses.

«Tendremos nuestro desquite,—esclamó el Sr. Thiers,—pero no será por medio de las armas, sino por medio del trabajo y de la industria.»

Terminó diciendo: «Tenemos actualmente un ejército incomparrable, y con buena hacienda Francia nada tiene que temer.»

Graceta

—¡Horror!—Anteayer tarde ha ocurrido en la plazuela de Azonaicas un hecho singular que prueba, no solo la perversidad de costumbres de algunas criaturas, sino a qué punto ha llegado el descaer y la falta de todo pudor. Aun de día, se detuvo una mujer en la plazuela de Azonaicas, miró hacia todos lados varias veces, y por último colocó en la cara, cerca de la pared un envoltorio de trapo; como al sitio es muy público, vieron la operación varias personas, pero una joven que vivía en las cercas se dirigió precipitadamente al lugar y descubrió entre los harapos una criatura, la mujer que la había colocado fue sorprendida; pero como no había fuerza que le pudiese resistir, solo consiguió que se llevase el niño, y no sabemos si en otra parte aquella desventurada habrá realizado su inhumano propósito. Si hubiese para los municipales divi-

sion de cuarteles, no faltaria donde acudir y estos hechos no quedarían impunes.

—Solos.—El Real Decreto alterando los precios de los nuevos sellos de comunicaciones ha quedado aplazado para mas adelante según anuncio de la Administración económica de esta provincia. El eange y espedicion de dichos sellos se verifica según se ha hecho saber.

—El vigia.—De esperanzas vive el hombre cuando los males le oprimen.—Muchos son los que yo creo que con la esperanza viven.

—Junta.—Esta tarde se reunió a las cinco el partido radical de esta ciudad para elegir su nueva junta directiva. La votación durará desde dicha hora hasta las once de la noche.

—Guía de Córdoba.—Con este título ha publicado un curioso libro don Juan de Urraca, que ha dedicado mucho tiempo a su redacción, que ha conseguido enriquecer su trabajo con datos importantes y noticias curiosas y de grande utilidad para todos. Esta obra se halla de venta en el despacho del Diario y desde luego recomendamos su adquisición a nuestros lectores.

—Un enemigo del alma.—He aquí el precio medio de las carnes en esta provincia durante el mes de Agosto último: kilogramo de certero una peseta y cinco centimos; de vaca una y treinta y uno; de cordero dos y siete.

—Ejercicios.—El domingo fueron muy aplaudidos en la plaza de toros los Sres. Milá y Martínez y el niño Bohy en los difíciles ejercicios que ejecutaron. El de la Zampilearistación es verdaderamente maravilloso. Apenas se concibe como se pueden superar tantas dificultades, pero es la verdad que se ven con una exactitud admirable. Este ejercicio tiene su nombre verdaderamente revesado, pero es sorprendente con la ventaja de que es además muy agradable a la vista. Aconsejamos a nuestros lectores que no dejen de asistir a esta fiesta si, como esperamos, se repite el Domingo.

—Plausible.—La linda coligadura que como ayer dignos lució el domingo en todo el balconaje de la gran plaza de la Corredera fue costeada por Don Antonio Morado, como tributo a la religiosa solemnidad del día, y que fué muy estimado por los piadosos cordobeses.

—Publicidad.—Definitivamente constituida la asociación que lleva por nombre «Sacramental de la Purísima Concepción», establecida en la iglesia del suprimido convento de San Francisco de esta ciudad, restale sólo dar un público testimonio de los éxitos con que hoy cuenta la misma, lista nominal de los individuos inscriptos en ella, resumen mensual de altas y bajas, certificaciones en cada fin, y los acuerdos de las juntas generales y particulares. En su consecuencia acordó la junta directiva pedirnos que demos cabida en nuestro periódico a los particulares ya mencionados, que se iran insertando a medida que nos sean remitidos.

—Las más.—En la sección oficial del número del DIARIO, correspondiente al 25 de Setiembre, se anuncia en

venta la haza llamada de Argamazon 6 Torreón, y se dice estar apreciada en doscientas setenta y cinco pesetas, debiendo ser dos mil doscientas setenta y cinco.

—Cuarta plana.—Han leído VV. un anuncio que trae La Correspondencia?—No señor. —Pues allá vá. —Un matrimonio jóven, sin familia, huérfano de la guardia civil, con buena licencia, etc., etc.—¿Qué le parece a V. la mujer con triángulo, corbaje y fusil?

—Me parece que el marido ha obrado cuerdamente desfilándola, porque quien se burla con un guardia civil...

—Perance sensible.—Al subir el domingo por la calle de San Fernando la venerada imagen de Nuestra Señora del Socorro se le desprendió, dice un colega, el niño que llevaba en brazos, cayéndose algunos deterritos a la preciosa escultura.

—Subasta.—El día ocho del corriente tendrá lugar en las Casas consistoriales de esta capital nueva subasta de empiedras de la plaza de San Agustín, por el tipo de cincuenta céntimos de peseta el metro superficial.

—Catastrofe.—Nos dicen de Lanájar, que el desecho temporal que habia habido el día veinte y tres y veinticuatro de madrugada ha causado grandes deterioros en el Establecimiento de baños, el cual ha quedado en un estado ruinoso, especialmente el departamento destinado a las Señoras; que las cañerías que conducen las aguas minerales han reventado por varios puntos, y que el domo que conduce al Establecimiento ha quedado completamente destruido por las piedras y cascado que las aguas desbordadas han arrastrado por la cuenca del arroyo llamado del Salado; que las corrientes que estas llevaban eran tan impetuosas, que una enorme piedra, de peso de más de cincuenta metros cúbicos, fué arrastrada por las aguas a una larga distancia, humillando la empalizada que se hizo este año bajo dirección facultativa para el paso de los carcajes, y los cuales han quedado perfectamente comunicados con la población, cerca de un kilómetro de distancia. Sa digno Médico Director, Sr. Valenzuela, ha adoptado las medidas necesarias, oficiando a la Autoridad civil de la provincia para que provea lo conveniente a fin de reparar esos destrozos y poner a salvo los intereses sagrados de los bañistas, comprometidos y burlados por falta de un edificio de nueva planta que haga estériles estos accidentes, ofrezca mas seguridad a los concurrentes, y levante el crédito de unas aguas que son hoy un padron de ignominia, en vez de constituir, como constituyen ya, una gloria para la provincia, que las ve brotar en su suelo. Esperamos que la superioridad dirija una mirada a estos rios veneros de salud, que compiten hoy si no aventajan, a los mejores de su clase del extranjero, y adopte medidas eficaces para diligar a el dueño del establecimiento a hacer las obras que le brinda la diuinidad del cliente.

—Caco precio.—Se destruye causa en el juzgado de la izquierda de esta capital contra un muchacho manchegón que aun no ha sido habido y de edad de diez y seis años, por hurto de prendas de ropa y una maleta con sombrero y Do Manuel Villalva, vecino de Villafranca.

—Cuentas.—Corresponden a V. quince duros.—Má, signore impresario.—Mitad del producto liquido del concierto.—Un artista como yo.—Eso ha dado el público, y no mas.—Io, che ho fatto furore in Napoli.—Pues no salga V. de Nápoles ó traigáse V. de Nápoles el furor, y haremos negocio.

—Suministros.—Se ha publicado la nota de los precios medios señalados por la comision provincial con el señor comisario de guerra para que sirvan de base a la liquidacion y abono de los suministros verificados durante el mes de Agosto.

—Raplo rapis.—Una de estas últimas noches le fueron robados a don vecinos de Montoro una vegada y mplos. Sigue la quema.

—Administración.—El treinta de Noviembre próximo espira el plazo concedido a las dependencias de la Administración civil del Estado en esta provincia para formar e imprimir el reglamento interior general para el despacho de los negocios que les están encomendados.

—Leva.—El Juzgado de Aguilar llama por edictos a Francisco Higuera Conde, Juan Becerra, Andrés Sánchez Morano, Antonio Sánchez Cabrera, Padre Sánchez y Juan Ayala, contra los que se procede por contrabando.

—Comunicación.—Se ha solicitado de la Real Audiencia de la capital fundada en Caba por Juan Carrasco y su mujer María Espejo, un tal tal tal.

—Llamamiento.—El Juzgado de Aguilar llama por edictos a Antonio Osule Gonzalez, vecino de Luena y contra el que se procede por tentativa de robo, un tal tal tal.

—Las buenas novelas.—El sumario de lo contenido en el número ciento cuarenta y cuatro de este periódico, que acaba de repartirse, es el siguiente: El Filósofo de la guardilla, (continuación); La Cruz de Berny, (continuación); Mis amores, (continuación). Con el próximo número se regalará a las Sras. suscriptoras una linda pieza de música para piano y un dibujo para bordados. La Empresa de este periódico en combinacion con la de El correo de la Moda, notable revista dedicada al bello sexo, que reparte cuatro números al mes con magníficos figurines y patronos de Modas, ofrece las dos publicaciones unidas con rebaja de precios.

—Registro de carnes.—Nota del resultado del registro adicional del de reses mayores verificado el 26 al corriente, que ha tenido lugar el lunes 30 de Setiembre de 1872.

—Bolsa.—El Domingo...

—Hoy.—Lo...

—Registro de carnes.—Nota del resultado del registro adicional del de reses mayores verificado el 26 al corriente, que ha tenido lugar el lunes 30 de Setiembre de 1872.

—Registro de carnes.—Nota del resultado del registro adicional del de reses mayores verificado el 26 al corriente, que ha tenido lugar el lunes 30 de Setiembre de 1872.

—Registro de carnes.—Nota del resultado del registro adicional del de reses mayores verificado el 26 al corriente, que ha tenido lugar el lunes 30 de Setiembre de 1872.

—Registro de carnes.—Nota del resultado del registro adicional del de reses mayores verificado el 26 al corriente, que ha tenido lugar el lunes 30 de Setiembre de 1872.

—Registro de carnes.—Nota del resultado del registro adicional del de reses mayores verificado el 26 al corriente, que ha tenido lugar el lunes 30 de Setiembre de 1872.

—Registro de carnes.—Nota del resultado del registro adicional del de reses mayores verificado el 26 al corriente, que ha tenido lugar el lunes 30 de Setiembre de 1872.

—Registro de carnes.—Nota del resultado del registro adicional del de reses mayores verificado el 26 al corriente, que ha tenido lugar el lunes 30 de Setiembre de 1872.

—Registro de carnes.—Nota del resultado del registro adicional del de reses mayores verificado el 26 al corriente, que ha tenido lugar el lunes 30 de Setiembre de 1872.

—Registro de carnes.—Nota del resultado del registro adicional del de reses mayores verificado el 26 al corriente, que ha tenido lugar el lunes 30 de Setiembre de 1872.

FOROS

—A la indicacion del juez de paz, el tonelero dió algunos pasos siempre inclinados humildemente.

—Por dicha mia, murmuró,—el señor juez de paz me necesita para algo.

—No por cierto, maese Robelot, quiero solamente felicitaros por lo oportuno que habéis llegado para sangrar a Mr. Courtois; vuestras sangrias le han dado la vida.

—Todo es posible.

—Mr. Courtois es generoso y os recompensará.

—¡Oh! yo nada pediré; no tengo necesidad de nada.

—Ya se que vuestros negocios van bien, de beis estar satisfecho.

—La palabra del padre Plantat era amistosa, casi paternal; se interesaba a no dudar por la prosperidad de Robelot.

—Satisfecho.—Repuso este:—no tanto como cree el señor juez de paz; la vida es cara para la gente pobre, y despues las contribuciones...

FOROS

—A la indicacion del juez de paz, el tonelero dió algunos pasos siempre inclinados humildemente.

—Por dicha mia, murmuró,—el señor juez de paz me necesita para algo.

—No por cierto, maese Robelot, quiero solamente felicitaros por lo oportuno que habéis llegado para sangrar a Mr. Courtois; vuestras sangrias le han dado la vida.

—Todo es posible.

—Mr. Courtois es generoso y os recompensará.

—¡Oh! yo nada pediré; no tengo necesidad de nada.

—Ya se que vuestros negocios van bien, de beis estar satisfecho.

—La palabra del padre Plantat era amistosa, casi paternal; se interesaba a no dudar por la prosperidad de Robelot.

—Satisfecho.—Repuso este:—no tanto como cree el señor juez de paz; la vida es cara para la gente pobre, y despues las contribuciones...

FOROS

—A la indicacion del juez de paz, el tonelero dió algunos pasos siempre inclinados humildemente.

—Por dicha mia, murmuró,—el señor juez de paz me necesita para algo.

—No por cierto, maese Robelot, quiero solamente felicitaros por lo oportuno que habéis llegado para sangrar a Mr. Courtois; vuestras sangrias le han dado la vida.

—Todo es posible.

—Mr. Courtois es generoso y os recompensará.

—¡Oh! yo nada pediré; no tengo necesidad de nada.

—Ya se que vuestros negocios van bien, de beis estar satisfecho.

—La palabra del padre Plantat era amistosa, casi paternal; se interesaba a no dudar por la prosperidad de Robelot.

—Satisfecho.—Repuso este:—no tanto como cree el señor juez de paz; la vida es cara para la gente pobre, y despues las contribuciones...

FOROS

—A la indicacion del juez de paz, el tonelero dió algunos pasos siempre inclinados humildemente.

—Por dicha mia, murmuró,—el señor juez de paz me necesita para algo.

—No por cierto, maese Robelot, quiero solamente felicitaros por lo oportuno que habéis llegado para sangrar a Mr. Courtois; vuestras sangrias le han dado la vida.

—Todo es posible.

—Mr. Courtois es generoso y os recompensará.

—¡Oh! yo nada pediré; no tengo necesidad de nada.

—Ya se que vuestros negocios van bien, de beis estar satisfecho.

—La palabra del padre Plantat era amistosa, casi paternal; se interesaba a no dudar por la prosperidad de Robelot.

—Satisfecho.—Repuso este:—no tanto como cree el señor juez de paz; la vida es cara para la gente pobre, y despues las contribuciones...

FOROS

—A la indicacion del juez de paz, el tonelero dió algunos pasos siempre inclinados humildemente.

—Por dicha mia, murmuró,—el señor juez de paz me necesita para algo.

—No por cierto, maese Robelot, quiero solamente felicitaros por lo oportuno que habéis llegado para sangrar a Mr. Courtois; vuestras sangrias le han dado la vida.

—Todo es posible.

—Mr. Courtois es generoso y os recompensará.

—¡Oh! yo nada pediré; no tengo necesidad de nada.

—Ya se que vuestros negocios van bien, de beis estar satisfecho.

—La palabra del padre Plantat era amistosa, casi paternal; se interesaba a no dudar por la prosperidad de Robelot.

—Satisfecho.—Repuso este:—no tanto como cree el señor juez de paz; la vida es cara para la gente pobre, y despues las contribuciones...

Administración principal de correos de Córdoba.

Se manda mandar insertar en las columnas de su apreciable periódico el siguiente importante telegrama que se ha recibido...

Se manda mandar insertar en las columnas de su apreciable periódico el siguiente importante telegrama...

Se manda mandar insertar en las columnas de su apreciable periódico el siguiente importante telegrama...

Boletín religioso.

Hoy. Los Santos Angeles...

MERCADOS.

Bolea de Madrid...

Córdoba...

Sevilla...

Málaga...

Granada...

Trigo de 36 a 40. Cebada de 24 a 25...

Trigo de 36 a 40. Cebada de 24 a 25...

Trigo de 36 a 40. Cebada de 24 a 25...

Trigo de 36 a 40. Cebada de 24 a 25...

Trigo de 36 a 40. Cebada de 24 a 25...

Trigo de 36 a 40. Cebada de 24 a 25...

Trigo de 36 a 40. Cebada de 24 a 25...

Trigo de 36 a 40. Cebada de 24 a 25...

Trigo de 36 a 40. Cebada de 24 a 25...

JUBILEO CIRCULAR.—En el convento de Santa Marta...

Septimo día de novena a S. Francisco de Asis...

Hoy segundo día de ejercicios del mes de Octubre...

Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Belen...

Espectaculos.

TEATRO DE IBERIA...

Función para hoy. La zarzuela en 3 actos, Campanone...

Correo de ayer.

CORTES. SENADO. Sesión del 30...

La sesión ha sido abierta a las tres menos cuarto por el Sr. Figuerola...

Dióse cuenta de haber fallecido el senador y vicepresidente Sr. D. Luis Pastor...

Se dió lectura a la lista de los señores senadores que han de formar la comisión...

Layéronse las renunciaciones de los señores Nandiny Galdo del cargo de individuos de la comisión...

El Sr. Suarez Inclan expresó su extrañeza por haberse eliminado a los senadores conservadores...

El Sr. Diaz Quintanar preguntó cuando se celebrarán las elecciones en Cádiz...

El señor ministro de Ultramar dijo que llevaria al Senado los documentos sobre la estincion de la esclavitud...

que llevaria al Senado los documentos sobre la estincion de la esclavitud...

Un señor senador asturiano interpelló al gobierno para que se iguale el pago de los haberes de las clases pasivas...

El señor conde de Cabra pidió al gobierno todos los documentos de cuantas relaciones mediaron con Roma desde 1868 hasta nuestros dias...

El señor ministro de Ultramar dijo que pondria la petición en conocimiento del señor ministro de Estado...

Se aprobaron los dictámenes de la comisión de actas que estaban a la orden del día...

Quedaron otros sobre la mesa, y se levantó la sesión...

CONGRESO. Sesión del 30. La sesión empezó a las dos, bajo la presidencia del Sr. Rivero...

Se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión...

Varios diputados hicieron preguntas al gobierno, y presentaron algunos documentos relativos a elecciones...

El Sr. Laorden pidió al gobierno que llevase al Congreso el expediente de las transferencias...

El Sr. Balaguer se levantó y dijo que iba a hacer una declaración en nombre de sus amigos ausentes...

El señor presidente de la Cámara le advirtió que, según reglamento, sólo podía dirigir preguntas...

El Sr. Balaguer declaró bajo esta forma que caso de traer el expediente al Congreso...

El Sr. Zorrilla se limitó a contestar en los mismos términos que al Sr. Laorden...

El Sr. Diaz Quintanar preguntó cuando se celebrarán las elecciones en Cádiz...

El señor ministro de Ultramar dijo que llevaria al Senado los documentos sobre la estincion de la esclavitud...

que llevaria al Senado los documentos sobre la estincion de la esclavitud...

Un señor senador asturiano interpelló al gobierno para que se iguale el pago de los haberes de las clases pasivas...

El señor conde de Cabra pidió al gobierno todos los documentos de cuantas relaciones mediaron con Roma desde 1868 hasta nuestros dias...

El señor ministro de Ultramar dijo que pondria la petición en conocimiento del señor ministro de Estado...

Se aprobaron los dictámenes de la comisión de actas que estaban a la orden del día...

Quedaron otros sobre la mesa, y se levantó la sesión...

CONGRESO. Sesión del 30. La sesión empezó a las dos, bajo la presidencia del Sr. Rivero...

Se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión...

Varios diputados hicieron preguntas al gobierno, y presentaron algunos documentos relativos a elecciones...

El Sr. Laorden pidió al gobierno que llevase al Congreso el expediente de las transferencias...

El Sr. Balaguer se levantó y dijo que iba a hacer una declaración en nombre de sus amigos ausentes...

El señor presidente de la Cámara le advirtió que, según reglamento, sólo podía dirigir preguntas...

El Sr. Balaguer declaró bajo esta forma que caso de traer el expediente al Congreso...

El Sr. Zorrilla se limitó a contestar en los mismos términos que al Sr. Laorden...

El Sr. Diaz Quintanar preguntó cuando se celebrarán las elecciones en Cádiz...

El señor ministro de Ultramar dijo que llevaria al Senado los documentos sobre la estincion de la esclavitud...

El señor marqués de Sardoal apoyó una proposición pidiendo la construcción de una vía férrea...

Se aprobaron dos dictámenes de actas y se levantó la sesión...

La Gaceta publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra...

«Cataluña. Los partes de las autoridades del distrito, solo dan cuenta de los movimientos practicados por las columnas que persiguen a las facciones...

Castilla la Vieja.—La facción Valdés fué batida y dispersada el 27 en Sierra Bernal...

En el resto de la Península reina completa tranquilidad...

Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido, en 29 del actual, un decreto disponiendo que hasta 1.º de enero de 1873 no principiará a regir el de 15 de setiembre de 1872 sobre reforma en las tarifas de correos...

El aplazamiento a que se refiere el decreto de que arriba damos cuenta se funda en las dificultades que ofrece la emisión de los sellos de franqueo necesarios para plantear aquella reforma...

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias y partes siguientes:

—Dice un colega, que el contrabando que se introduce por la frontera de Cataluña es considerable, aumentando la baja en la renta de aduanas...

—En Valladolid tuvo lugar ayer una manifestación pacífica de la asociación Internacional de trabajadores en número de 200 a 250 individuos...

—La minoría republicana, en su reunión de ayer tarde, nombró para formar su junta directiva a los Sres. Orense, Figueras, Castelar, Sorri, Salmeron, Pl y Palanca...

—Se sabe que la facción de Vallés se ha internado en la provincia de Lérida...

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

SECCION GOBIERNALES

Para Madrid y su carrera a las dos y 33 minutos de la tarde...

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las dos y diez minutos de la tarde...

Para Málaga y su carrera a las 2 de la tarde, y a las 5 y 40 minutos de la mañana...

Para los pueblos de la sierra a las doce de la noche...

Horas de recoger la correspondencia. A las diez y 30 minutos de la mañana, doce de la tarde y diez de la noche...

FERRO-CARRILES.

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno que conduce el correo saldrá de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde...

De Córdoba a Sevilla. Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana...

De Córdoba a Belmez. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Alhondiguilla. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Almadén. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Almodovar. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Alcazar. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Alcazar. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Alcazar. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 75 cént. Tercera clase, 26 rs. 75 cént.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 de la mañana...

De Córdoba a Alhondiguilla. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Almadén. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Almodovar. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Alcazar. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Alcazar. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Alcazar. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Alcazar. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Alcazar. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Alcazar. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Alcazar. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Alcazar. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Alcazar. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

De Córdoba a Alcazar. Habrá un tren diario. Saldrá de Córdoba a las 6 y 51 minutos de la tarde...

Diligencias-correos de Córdoba a la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba a la Alhondiguilla en combinación con el ferro-carril de Belmez...

La salida de los carruajes será a las once de la noche...

La administración, a cargo de los señores Viguera hermanos, se halla establecida calle del Ayuntamiento...

PRECIOS DE ASIENTOS.—Berlín, 40 rs.—Anterior, 32.—Capé, 24.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo...

Para los incendios en des poblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral...

AMICOSARIOS

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan:

POSADA DE SAN PABLO. Porouña y Cahete.—Benito Garrido y Garrido...

POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Francisco Real.

POSADA DE LA PULLA. Montalvan.—Cristóbal Mariscal.

POSADA DE SAN RAFAEL. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé y Castro...

POSADA DEL POTRO. Bena.—Isidro Colodrero.

POSADA DE LA MADERA.

Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros.

POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé y Castro...

POSADA DEL POTRO. Bena.—Isidro Colodrero.

POSADA DE SAN PABLO. Porouña y Cahete.—Benito Garrido y Garrido...

POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Francisco Real.

POSADA DE LA PULLA. Montalvan.—Cristóbal Mariscal.

POSADA DE SAN RAFAEL. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé y Castro...

POSADA DEL POTRO. Bena.—Isidro Colodrero.

POSADA DE SAN PABLO. Porouña y Cahete.—Benito Garrido y Garrido...

POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Francisco Real.

POSADA DE LA PULLA. Montalvan.—Cristóbal Mariscal.

POSADA DE SAN RAFAEL. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé y Castro...

POSADA DEL POTRO. Bena.—Isidro Colodrero.

POSADA DE SAN PABLO. Porouña y Cahete.—Benito Garrido y Garrido...

SECCION DE AVISOS.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacén de vinos de todas clases, y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Rico número 2, Córdoba.



Gran surtido en canas de bronce doradas, idem en canas de hierro.

Utensilios de cocina, bombas para sacar agua, Carinchos y sacos para escopetas, Latón, etc.

ENFERMEDADES SECRETAS. CH ALBERT. CURACION RADICAL. PRONTO Y SEGURO POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA.

Deposito general en España, L. Ferrer y Compañía, Montaner, 21 principal, Madrid.

Dinero a préstamo. Se facilita en la calle del Duque de la Victoria.

Venta. En la calle Libre. En la calle Libre número 29 se vende piedra de mamposte.

Venta. La de la granada de las librerías unidas. En la Contaduría de le Excmo. Sr. Marquesa viuda de Guadalcázar, se trata.

Aviso. Se alquilan carruajes para dentro y fuera de la poblacion, á precios sumamente arreglados.

Venta. A voluntad de su dueño se vende el cortijo de Peñuela.

Vinagre superior. Se vende en la calle del Marmel de Bañuelos casa número 4, á 16 rs.

Guía del Bachiller en artes, con la que se pueden preparar los alumnos en poco tiempo para sufrir los exámenes.

Las carreras de España. Noticias de todas ellas y condiciones para seguir las, regimientos orgánicos y porvenir, por D. Marcelino Oca.

Papel blanco para liar. Se acaba de recibir una gran partida de todos los tamaños y á los precios más equitativos.

Las cuatro barras de sangre. Novela por D. Manuel Fernández y Gonzalez. Forma un tomo encuadernado en rústica con más de 270 páginas y se vende á 4 reales.

Biblioteca DE AUTORES CORDOBESSES. O sea colección de las obras de los hijos de Córdoba y su provincia.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.

El naufragio de la Medusa, novela histórica por D. Ramon Orlega y Frias. Forma un tomo de más de 270 páginas.

La Candela de S. Jaime, novela histórica por D. Manuel Fernández y Gonzalez.

Arrendamiento. Se hace de la casa número 109 de la calle Carrera del Puente, con agua de pie y jardín.

Venta. Se hace de la casa número 105 calle del Caño Quebrado.

Arrendamientos. A voluntad de su dueño se arriendan los muros de Adria y el Rincón término de la ciudad de Bojales.

Arrendamientos. A voluntad de su dueño se arriendan los muros de Adria y el Rincón término de la ciudad de Bojales.

Arrendamientos. A voluntad de su dueño se arriendan los muros de Adria y el Rincón término de la ciudad de Bojales.

Arrendamientos. A voluntad de su dueño se arriendan los muros de Adria y el Rincón término de la ciudad de Bojales.

Arrendamientos. A voluntad de su dueño se arriendan los muros de Adria y el Rincón término de la ciudad de Bojales.

Arrendamientos. A voluntad de su dueño se arriendan los muros de Adria y el Rincón término de la ciudad de Bojales.

Arrendamientos. A voluntad de su dueño se arriendan los muros de Adria y el Rincón término de la ciudad de Bojales.

Arrendamientos. A voluntad de su dueño se arriendan los muros de Adria y el Rincón término de la ciudad de Bojales.

Arrendamientos. A voluntad de su dueño se arriendan los muros de Adria y el Rincón término de la ciudad de Bojales.

Arrendamientos. A voluntad de su dueño se arriendan los muros de Adria y el Rincón término de la ciudad de Bojales.

Venta del fruto de bellota en la dehesa de Tomillos.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de la cinco majadas.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

La COMPANIA COLONIAL fue la que planto en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en gran escala.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre crecientemente pasa ya de las 6000 libras diarias.

Doce son las medallas de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el más considerable que en España se ha creado.

CHOCOLATES, CAFES, TES Y CAMPANAS.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20 MADRID.

PUNTOS DE VENTA EN CORDOBA.

Sres. Usano y Linfres, calle de Prim, número 19, D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento, 10, Juan de Dios Enrique, Uderie, 2, Puzini hermanos, pastelería suiza, D. Eduardo Sancho Chia, calle de Armas, 26.

AGUA MINERO MEDICINAL DE LA CAPUCHINA O SEA EL VICHY ESPAÑOL.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos.

JARABE DEPURATIVO DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS.

De J. P. LAROSE, farmacéutico.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia.

Practicante de farmacia.

Uso de esmeralda y farga práctica deseada.

Uso de esmeralda y farga práctica deseada.